

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42737 MURCIA

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Murcia,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 383/2011 referente al concursado Cash Caracol, S.A., y CIF: B-30056261, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 19 de noviembre de 2012 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 30 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120082002-1